

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales..	0,80 pesetas línea
Los de subastas.....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de noviembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 190

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Subsecretario encargado del Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Fidel Rodríguez, como gerente de la Empresa establecida en esta capital denominada «Gran Cinema», contra providencia de este Gobierno fecha 24 de octubre último imponiéndole la multa de cincuenta pesetas por no proyectar en su totalidad una película en la noche del 24 de octubre último.

Lo que se hace público en este periódico oficial cumpliendo lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento sobre Procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890, a fin de que llegue a conocimiento del interesado.

Santander, 5 de noviembre de 1925.

El gobernador civil,
Ricardo Oreja Elósegui.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

Dirección general de Administración

Cumplidos cuantos requisitos y trámites exige el vigente Estatuto municipal y su Reglamento sobre términos y po-

blaciones municipales, ha quedado agregado al Ayuntamiento de Udías (Santander) el pueblo de Toporías, por segregación del de Alfoz de L'oredo, al que pertenecía.

Esta Dirección general ha acordado la publicación en la «Gaceta de Madrid» de la presente alteración municipal, para conocimiento general y efectos legales oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 1925.—El Director general, Cayo-Sotelo.

(«Gaceta» 2 noviembre).

231

Junta provincial de Beneficencia

FUNDACIÓN DE DON FRANCISCO MONTES

Escuela de Pejanda

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados en la Fundación que durante el plazo de quince días tienen de manifiesto en la Sección del Ramo del Ministerio de la Gobernación el expediente especial que se instruye comprendido en la regla 4.ª del artículo 67 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, para que aleguen lo que tengan por conveniente en orden a la modificación fundacional de que se trata.

Santander, 3 de noviembre de 1925.—El gobernador-presidente, Ricardo Oreja Elósegui.—El secretario, Juan Antonio García Collantes.

COLEGIO DE SAN VICENTE DE PAUL

Obras pías del arcediano y del inquisidor don Francisco Lombera y conde de San Isidro de Limpias.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados en la Fundación que durante el plazo de quince días tienen de manifiesto en la Sección del Ramo del Ministerio de la Gobernación el expediente especial que se instruye comprendido en la regla 4.ª del artículo 67 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, para que aleguen lo que tengan por conveniente en orden a la modificación fundacional de que se trata.

Santander, 3 de noviembre de 1925.—El gobernador-presidente, Ricardo Oreja Elósegui.—El secretario, Juan Antonio García Collantes.

Gobierno civil de la provincia de Santander

Licencias de caza y de uso de armas

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas por este Gobierno en el mes de octubre último.

Francisco Gómez Lavín, de Guriezo, de caza.
 Claudio López, Sert de Comillas, de caza.
 Emilio López, Sert de ídem, de caza.
 Mercedes López Sert, de ídem, de caza.
 Santiago López Sert, de ídem, de caza.
 Antonio López Sert, de ídem, de caza.
 Emilio López D. Quijano, de ídem, de caza.
 Vicente Fernández de la Torre, de Santander, de armas.
 Clemente L. García, de ídem, de caza.
 Benjamín Camino García, de ídem, de caza.
 Luis Bouzo, de ídem, de caza.
 Diego Villarin Coto, de Sosales, de caza.
 Raimundo García Cueto, de Monte, de caza.
 Manuel Gutiérrez Gómez, de La Abadilla, de caza.
 Manuel Obregón Rasado, de Llerena de Saro, de caza.
 Manuel Lavín Saro, de Santa María Cayón, de caza.
 Benjamín Calvo, de Herrera, de caza.
 José Uribe Macho, de C. de Liébana, de caza.
 Eugenio Carín, Porn, de Santander, de caza.
 Ángel Peru Herrera, de ídem, de caza.
 Eusebio Cagigal Cagigal, de Santoña, de caza.
 Fructuoso García Fuentes, de S. V. de la Barquera, caza.
 Amalio Gutiérrez Sierra, de Llaos, de caza.
 Paulino Baballa, de Bulba, de caza.
 Manuel González Gutiérrez, de Prio, de caza.
 José Alonso González, S. V. de la Barquera, de caza.
 Vicente Cagigal Ortiz, de Entrambasaguas, de caza.
 Tomás Uribe Maestro, de C. de Liébana, de caza.
 Manuel Arcos Gutiérrez, de Llaos, de caza.
 Roque Escalante Arce, de La Concha, de caza.
 José R. Martín, de Cades de Herrería, de caza.
 José María Cagigal, de Anero, de armas.
 Felipe Ribas Alvarado, de Laredo, de caza.
 Mateo Gómez Pascua, de Santoña, de caza.
 José López Ruiz, de Campóo de Yuso, de caza.
 Anastasio Fernández, de Torrelavega, de caza.
 José Álvarez Fernández, de Bustamante de caza.
 Jesús Santibáñez, de Polanco, de caza.
 Pablo Rodríguez, de Villanueva Peña, de caza.
 Telesforo Mendieta, de Treceño, de caza.
 José Losada Cueva, de Arenas de Iguña, de caza.
 Francisco Losada Gutiérrez, Santa Cruz, de caza.
 Benigno Prieto González, de Barreda, de caza.
 Luis Palacio Regato, Hoz de Anero, de caza.
 Luis Uriarte Angulo, de Ampuero, de caza.
 Julián García Canales, de ídem, de caza.
 Vicente Sáinz Ortiz, de Penagos, de caza.
 Julián Pacheco Turusetá, de Hinogedo, de caza.
 Felipe Castillo, de Bárcena, de caza.
 Nicanor Corona Tresgallo, Miengo, de caza.
 Vidal San Sebastián Expósito, Santander, de caza.
 Ángel Gallo Hernández, ídem, de caza.
 Feliciano Villacorta Puertas, ídem, de caza.
 Mateo López López, La Cortada, de caza.
 Manuel Gómez Zabala, Cóbreces, de caza.
 José Gómez San Cirián, Suances, de caza.
 Fernando Queveda Villegas, Cóbreces, de caza.
 Amador Tresgallo Tejero, Miengo, de caza.
 José Ajo Jiménez, Praves, de caza.
 Emilio Manrique González, Valdeprado, de caza.

Francisco Blanco Peña, Praves, de caza.
 José Luis Arteaga, Ampuero, de caza.
 Tomás S. Trápaga, R. de Soba, de caza.
 Víctor Gómez Goire, Hazas en Cesto, de caza.
 Joaquín Gómez Goire, Beranga, de caza.
 Enrique Mazas Mazas, Praves, de caza.
 Domingo García Gomez, Cueto, de caza.
 Cleto Láinz Falagan, ídem, de caza.
 Pablo Salar Falagan, ídem, de caza.
 Juan Muñoz García, Peña Castillo, de caza.
 Ángel Bóo Toca, Cueto, de caza.
 Francisco Isla Arrese, Guriezo, de caza.
 Pascual San Martín, Guriezo, de caza.
 José María Zuchaesteil, Guriezo, de caza.
 Marcelino Llaguno, Guriezo, de caza.
 Francisco Barruna Pérez, Guriezo, de caza.
 Eduardo Mazarrasa Retola, Liendo, de caza.
 Gonzalo Herrera Fernández, Santoña, de caza.
 Luis Vierna Anillo, Meruelo, de caza.
 José González, Santoña, de caza.
 Ventura Díez Obregón, Santiurde T. de caza.
 Arturo Pellón García, San Pantaleón, de caza.
 Jenaro Pellón García, San Pantaleón, de caza.
 Joaquín Díaz Obregón, Santiurde T. de caza.
 Lisardo Revuelta Gutiérrez, Bárcena Toranzo, de caza.
 José María López Setién, Saro, de caza.
 Federico Fernández Sierra, Llerana Saro, de caza.
 José Luis Mesones Díaz, Saro, de caza.
 Florencio Castelar, Polos, de caza.
 Ramón Llama Díaz, R. al Mar, de caza.
 Nicolás Manzanos Domínguez, Castaneda, de caza.
 Victoriano Gómez, Pontones, de caza.
 Pio Limarer Palacio, Soba, de caza.
 Eloy Cobo y Cobo, Torrelavega, de caza.
 Julián R. Ortiz Villota, Santander, de caza.
 Justo García Gómez, Cueto, de caza.
 Serapio Zarate Bolivar, Pámanes, de caza.
 Jacinto Castillo Solana, Ribamontán, de caza.
 Alfredo Sanz, Torrelavega, de caza.
 Julio Pascual, Riotuerto, de caza.
 José Breves, Polanco, de caza.
 David Peña Aldecoa, Limpías, de caza.
 Emilio González Otero, Limpías, de caza.
 Luis Detes Rodríguez, Valderroyo, de caza.
 Alfredo Mantilla Seco, Medianedo, de caza.
 Cecilio Lucio Sierra, Fombellida, de caza.
 Pedro Esteban Rodríguez, Reinosá, de armas.
 Justino Alonso Postigo, Reirosa, de caza.
 Eliseo Pérez González, Bustasur, de caza.
 Fermín Sáez, Reinosá, de caza.
 Vicente Rodríguez García, Valdeprado, de caza.
 Pedro Sáinz Gutiérrez, Torrelavega, de armas.
 Anibal Salas, Santander, de caza.
 Julián Pesquera, Cueto Pereda, de caza.
 Manuel Ortiz Villalain, Santander, de armas.
 Jesús de Cospedal Jorganes, ídem, de caza.
 Francisco Bueno Póo, Ruiloba, de caza.
 Alberto Oste, Toribio, Cabezón de la Sal, de armas.
 Fernando Cuevas Quijano, Comillas, de caza.
 Simón de Póo Sánchez, ídem, de caza.
 Clemente Lón Celis, ídem, de caza.
 Urbano Alonso Perojo, Entrambasmestas, de caza.
 Germán Fernández Soto, Meruelo, de caza.
 Memento Gándara, Medio Cudeyo, de caza.
 José Abascal Pereda, Arredondo, de caza.
 Fernando Abascal Trueba, Bustablado, de caza.
 Manuel Gómez Sañudo, Valdicio, de caza.

Antonio del Sel y Portillo, Castro Urdiales, de caza.
 Alfonso del Sel y Portillo, ídem, de caza.
 Claudio Veci Mogro, Cicero, de caza.
 Juan Veci Mogro, ídem, de caza.
 Cesáreo Bustamante, Guriezo, de caza.
 Francisco Saracho Imaz, ídem, de caza.
 Antonio Saracho Llaguno, ídem, de caza.
 Florencio García Rozas, ídem, de caza.
 Luis Ugarte González, S. de C. artes, de caza.
 Angel Laguillo Zamanillo, Sierrapando, de caza.
 Alfredo Landeras Ceballos, Arroyo, de caza.
 Pedro Carrera Yerena, Elches, de caza.
 Bonifacio Manjón, Rubayo, de caza.
 Antolín Bedia Vélez, Pedreña, de caza.
 Patricio Soto Yosa, Orejo, de caza.
 Simón Veci Pumarejo, Castro Urdiales, de caza.
 Ricardo Garay, Castro Urdiales, de caza.
 Eduardo Sáenz de Tejera, ídem, de armas.
 Eduardo Sáenz de Tejera, ídem, de caza.
 Fernando Sáenz de Tejera, ídem, de armas.
 Claudio Martínez Pérez, Santander, de caza.
 Facundo Penaba, ídem, de caza.
 Félix Penilla Colman, ídem, de caza.
 Pedro Casanova Otero, Cabezón de la Sal, de caza.
 Ignacio Santarón Robledo, Arroyo, de caza.
 Antonio Conde Aldecoa, Limpías, de caza.
 Arturo Sanz Llanos, Ampuero, de caza.
 Daniel Ruiz Escajadillo, ídem, de caza.
 José Antonio Avendaño, ídem, de caza.
 José Frant Martínez, Arroyo, de caza.
 Irineo Mendizábal, San Miguel de Luena, de caza.
 Emeterio Sáez Fernández, Villabañez, de caza.
 Manuel García, Ucieda, de caza.
 Ralael Moya, Mirones, de caza.
 Feliciano Ayestarano, Villabañez, de caza.
 Florencio Pérez Fernández, Ribamontán al Mar, de caza.
 Antonio Castanedo Sabino, Ribamontán, caza.
 Antonio González Conde, Comillas, de caza.
 José Rubín Celis, Cabezón de la Sal, de caza.
 Celedonio Fernández Alano, S. V. del Monte, de caza.
 Agustín Negrete Maruri, Gibaja, de caza.
 Juan Gutiérrez Martínez, Escalante, de caza.
 Gabriel Láinz y Lavín, Santander, de caza.
 Fernando Sáinz de Tejada, Castro Urdiales, de caza.
 Pedro Lobeto Sánchez, Herrerías, de caza.
 Virgilio Martínez Montes, Alceda, de caza.
 Agustín Anuarbe Anuarbe, Abadilla de Cayón, de caza.
 Agustín Alonso Diego, Lloreda de Cayón, de caza.
 Domingo Guerediaga Cuevas, Otañes, de caza.
 Pedro Elósegui Sánchez, Sámano, de caza.
 Segundo Gorreagan Colina, Otañes, de caza.
 Eutiquio Sáenz de Baranda, Polanco, de caza.
 Donato Delgado Maza, Solares, de caza.
 Baltasar Vallejo Martínez, S. P. del Romeral, de caza.
 Angel Escudero Gómez, ídem, de caza.
 Juan Bautista Castelló y Villa, Santoña, de caza.
 Ildfonso Escudero Ruiz, S. P. del Romeral, de armas.
 Joaquín Trueba Barquín, Vega de Pas, de armas.
 Andrés Pascual Marín, Colindres, de caza.
 Mariano Zubillaga Falla, S. M. de Aras, de caza.
 Ceferino Bustamante Díaz, Silió, de caza.
 José María González Robles, Molledo, de caza.
 José Láinz Mesones, Silió, de caza.
 Ramón Gómez Gutiérrez, La Albericia, de caza.
 Adolfo Rodríguez Palacio, Oruña, de caza.
 Domingo Rodríguez Palacio, Mogro, de caza.
 Angel San Emeterio Cagigas, Argoños, de caza.

Luis Fernández Calderón, Comillas, de caza.
 Manuel Cuevas Díaz Quijano, ídem, de caza.
 Patricio Satrustegui López, ídem, de caza.
 Luis Satrustegui López, ídem, de caza.
 Ramón Bohigas Fernández, Santander, de caza.
 Felipe Manuel Palazuelos, ídem, de armas.
 Vicente Ortiz García, ídem, de caza.
 José Fernández Aranguren, ídem, de caza.
 Francisco J. del Hoyo, ídem, de caza.
 Luis Pardo Ruiz, ídem, de caza.
 Miguel Ortiz García, ídem, de caza.
 Luis García Fernández, ídem, de caza.
 Vicente Calleja Villán, ídem, de caza.
 Francisco Fernández Cruz, Astillero, de caza.
 Gonzalo González González, Portillo, de caza.
 Isidro Mardones Ortega, Estrada, de caza.
 José Fernández González, Los Laos, de caza.
 Cándido García Pérez, Gandarillas, de caza.
 Laureano Herrero Díaz, Serdio, de caza.
 Manuel Verrire García, Guarnizo, de caza.
 Jorge Bobio Frarina, ídem, de caza.
 Felipe Sanz Revilla, Miengo, de caza.
 Paulino Serna, Espinosa, de caza.
 Cecilio Gutiérrez Cano, Torrelavega, de caza.
 Esteban Martín Fernández, Campuzano, de caza.
 Juan Lansfus Burges, La Barquera Cartes, de caza.
 Eusebio Díaz y Díaz, Torrelavega, de caza.
 Avelino García Gutiérrez, ídem, de caza.
 Federico Pérez Fernández, Santander, de caza.
 Fernando Pérez Vozcaño, ídem, de caza.
 Eduardo Pérez y P. de la Riva, ídem, de caza.
 Alfredo Herrera Cianco, Suances, de caza.
 Domingo Gutiérrez Portillo, La Concha, de caza.
 Modesto Gutiérrez Sáinz, ídem, de caza.
 José Argüello Ortiz, Ramales, de caza.
 Romualdo Llama, Seña Limpías, de caza.
 Angel Negrete Alonso, Laredo, de caza.
 Victoriano Pacheco Oreña, Santillana del Mar, de caza.
 Bienvenido Sáez Felices, ídem, de caza.
 Pedro Parada Bóo, Limpías, de caza.
 Valeriano Expósito Lavín, Beranga, de caza.
 José Aranguren Díez, Marrón, de caza.
 Francisco Aranguren Díez, ídem, de caza.
 Aureliano Alvarez Bárcena, Arroyal Carabeos, de caza.
 Demetrio Gutiérrez Obeso, Reinosa, de caza.
 Leoncio Iglesias Alvarez, ídem, de caza.
 Paulino de Lein Pérez, ídem, de caza.
 Daniel Fernández García, Barrio, de caza.
 Angel Fernández García, ídem, de caza.
 Demetrio Gutiérrez Fernández, Aroco, de caza.
 Cecilio Alonso Alonso, Mataporquera, de caza.
 Fermín Liermo Cedrún, Omoño, de caza.
 Dimas Asón Solano, Ribamontán al Mar, de caza.
 José Ortiz Campo, Ramales, de caza.
 Francisco Cavadas Oria, Valdecilla, de caza.
 Aurelio Fernández Canales, Beranga, de caza.
 Félix Colina Cristóbal, Aras de Cuto, de caza.
 Ignacio Ruiz Gómez, Beranga, de caza.
 Daniel Urdiaguiso Cabeza, Limpías, de armas.
 José Rivero Gutiérrez, Castro Urdiales, de caza.
 Crisanto Mallenedo Martínez, V. de Trucíos, de caza.
 Adolfo del Sol Carranza, Castro Urdiales, de caza.
 Angel Baldor Puente, Liérganes, de caza.
 Florentino Gómez Perojo, ídem, de caza.
 Antonio Morán y Morán, Solbardo, de caza.
 Fortunato Alonso Torre, Santoña, de caza.
 Miguel Ortiz Sierra, Guriezo, de caza.

- Antolín López Gómez, Santoña, de caza.
 José Berrastegui Yturizar, El Bosque, de caza.
 Severino Cabarga Durante, Solares, de caza.
 Juan Prado Zamora, Ceceñas, de caza.
 Florencio Pardueles Prellezo, Sebena, de caza.
 Fernando Ortiz Gutiérrez, S. M. de Toranzo, de caza.
 Alejo Derrolfs Huzger, Torrelavega, de caza.
 Juan Fernández Ajo Solórzano, de caza.
 Alfredo Humara Alvarado, Adal, de caza.
 Guillermo Valle Incera, ídem, de caza.
 Antonio Falagan Toca, Cueto, de caza.
 Gonzalo Rojas Bermejo, Torrelavega, de caza.
 Buenaventura Muñoz y G. Lomas, Santander, de caza.
 Benigno Arenas, Susilla, de caza.
 Manuel Garrido Rodríguez, Ruiloba, de caza.
 Julio González Cayón, Cabezón de la Sal, de caza.
 Serafín González Cayón, ídem, de caza.
 Arturo Marasa Bravo, ídem, de caza.
 Perpetuo Vallina Cuevas, Udías, de caza.
 Aurelio Zamanillo, Camargo, de caza.
 Francisco Haro Fernández, Cubas, de caza.
 Angel Alvarez Bilbao, Valdáliga, de caza.
 Eulogio Estrada Rubín, Comillas, de caza.
 Ramón Calleja Pando, ídem, de caza.
 Honorato Brustel Cruzamarie, Barreda, de caza.
 Manuel López Balboa, Polanco, de caza.
 Ramiro Pérez Martínez, Liendo, de caza.
 Alfredo Martín, Viveda, de caza.
 Cándido Ruiz San Emeterio, Polanco, de caza.
 Eduardo Blanco Fuentevilla, ídem, de caza.
 José Pérez Portilla, Noja, de caza.
 Adolfo Cano Matillo, Santoña, de caza.
 Felipe Fernández Guerrero, Santoña, de caza.
 Juan Sáez Madrazo, Santoña, de caza.
 Prudencio Oreña Herrera, Santillana del Mar, de caza.
 Carlos Cabello Sierra, Cayón, de caza.
 Maximino Amar de Revuelta, Cayón, de caza.
 Leoncio González González, Cosío, de caza.
 Luis Gutiérrez Cieza, Arenas, de caza.
 Ernesto Casuso Herrera, Santander, de armas.
 Manuel Prieto Gonzalez, ídem, de caza.
 Moisés Pellón Fernández, ídem, de caza.
 Severino Pereda Villar, ídem, de caza.
 Jesús Toca Gómez, ídem, de caza.
 Hilario Cuesta Loricera, ídem, de caza.
 Ricardo González Algorta, ídem, de caza.
 Manuel Gómez Agüeros, Ruiloba, de caza.
 Ezequiel Villa Puente, ídem, de caza.
 Antonio Ruiz López, Arcera, de caza.
 Sixto Miñer Pinal, Torrelavega, de caza.
 Emilio Fernández Alonso, Ambrosero, de caza.
 Lorenzo Fuentecilla Villa, Maliaño, de caza.
 Manuel Fernández Ranada, Santander, de caza.
 Pedro Bárbara Maza, Otañes, de caza.
 Leocadio Gutiérrez Palazuelos, Cayón, de caza.
 Manuel Pascual San Román, Entrambasaguas, de caza.
 José Puente Bedia, Rubayo, de caza.
 Rufino Viadero Reipoll, Pedreña, de caza.
 José Cifrián Gutiérrez, Pontejos, de caza.
 Victoriano Mazón Portilla, Rubayo, de caza.
 José Ortiz Setién, Orejo, de caza.
 Juan Ruiz Lavín, Rubayo, de caza.
 Marcelino Róiz, Gajano, de caza.
 Claudio Pardo Fernández, Ramales, de caza.
 Benjamín Gutiérrez, Gajano, de caza.
 Manuel Castillo García, Laredo, de caza.
 Jorge Cruz Breda, Laredo, de caza.
 Crispulo López Cano, Castro Urdiales, de caza.
 Francisco Gómez Albo, Liendo, de caza.
 Pablo Colsa Fernández, Ramales, de caza.
 Pedro Fernández Gutiérrez, Llerana, de Saro, de armas.
 José Gutiérrez Sanitez, Canales, de caza.
 Jesús Crespo López, Cabezón de Sal, de caza.
 Mariano Díaz García, Hinogedo, de caza.
 José Jiménez de la Serna, San Felices de Buelna, de caza.
 Tomás Oreja Samperio, Argoños, de caza.
 Guillermo Cué Gutiérrez, Comillas, de caza.
 Salustiano Conde García, Santander, de caza.
 Francisco Gómez Lavín, Guriezo, de armas.
 Ricardo García, Susilla, de caza.
 Andrés Martínez Fernández, Santiago de Cartes, de caza.
 Eliseo Ruiz Villa, Torrelavega, de caza.
 Alfredo Alcalde y Herrero, ídem, de armas.
 Augusto Alegría Crespo, Cabezón de la Sal, de caza.
 Alfonso Piney Hevia, Labarces, de caza.
 Jesús Castaño y Castaño, S. V. de la Barquera, de caza.
 Casiano Aparicio Mancebo, Soto Marina, de caza.
 Indalecio Llata Penilla, ídem, de caza.
 Francisco Ortega Ramírez, S. V. de la Barquera, de caza.
 Alberto Laguera Riva, Udalla, de caza.
 Alejandro Palacios Mier, Escalante, de caza.
 Pablo Cañas del Val, Astillero, de armas.
 Pedro Fernández Gómez, Santander, de caza.
 Antonio Larrarte Urquezo, ídem, de caza.
 Demetrio Gómez González, ídem, de armas.
 Francisco de la Torre Fernández, ídem, de armas.
 Antonio Larrarte Urquiza, ídem, de armas.
 Antonio Setién Sierra, Laredo, de armas.
 Valentín Urrutia Pagola, Otañes, de caza.
 Pedro Boluñago Acaruso, Sotares, de caza.
 Julián Ortiz Alazarri, Santillana, de caza.
 Angel Gómez Ruiz, Camplengo, de caza.
 Juan Gómez Gómez, ídem, de caza.
 José Sierra Fernández, Elechas, de caza.
 Santiago Hontañón Revilla, Elechas, de caza.
 Fernando Queraba e Igual, Arnuelo, de caza.
 Salvador Torme Obeso, Mazandrero, de armas.
 Casimiro Tijera Noreña, Astillero, de caza.
 Antonio Corrales Rada, Guarnizo, de caza.
 Cástor Portillo, Ramales, de caza.
 José Larranaga Lizarralde, Liaño, de caza.
 José Castaneda García, La Concha, de caza.
 Isidoro Romero López, Peñacastillo, de caza.
 Lucas Regulez Carrera, ídem, de caza.
 Isidro de la Riva López, Cubas, de caza.
 Federico Sáenz Borjaba, Castro Urdiales, de armas.
 Jacobo Aja Ricondo, Santoña, de caza.
 Félix Cabrero Villegas, Hinojeda, de caza.
 Ramón Lanza Castanedo, Barcenilla, de caza.
 Gonzalo Revilla Lanza, Santander, de caza.
 Enrique Casanova, ídem, de caza.
 Lorenzo Turienzo Buceta, ídem, de caza.
 Eduardo Trueba, ídem, de caza.
 Francisco Pescador Alahija, ídem, de caza.
 Bonifacio Pescador, ídem, de caza.
 José Cerro Setién, ídem, de caza.
 José Maza Fernández, Noja, de caza.
 Narciso Quintana Penagos, Arenal, de caza.
 Lorenzo Casuso Hontavilla, Guarnizo, de caza.
 Manuel Pereda Secunza, Ampuero, de caza.
 Ruperto Fernández Ruiz, Hoz de Anero, de caza.
 Benito Martínez Salcines, Maliaño, de caza.
 Jerónimo Eguaras Jiménez, Muriedas, de caza.
 Fernando Díez López, Allendelaguna, de caza.

Ignacio Díez Hormachea, ídem, de caza.
 Fernando Díez Pico, ídem, de caza.
 Gervasio Diego Carral, Selaya, de caza.
 Roque Sáinz Fernández, Tezanos, de armas.
 Justo Ortiz Trueba, ídem, de caza.
 Laureano Mogro S. R., Cicero, de caza.
 Luis Vega Santander, Rada, de caza.
 Víctor Cavada Fernández, Colindres, de caza.
 Alfredo Gutiérrez Ortiz, San Miguel de Aras, de caza.
 Bautista Canales, Ampuero, de caza.
 Clemente Díaz Bocas, Valderredible, de caza.
 Manuel Vega Abascal, La Concha, de caza.
 Pedro Tazón Fernández, Cayón, de caza.
 Manuel Lloreda Mora, ídem, de caza.
 Julio Gutiérrez Campo, ídem, de caza.
 Carlos de la Torre Gutiérrez, C. de la Sal, de caza.
 Mauricio Celis González, La Revilla, de caza.
 Toribio Madrid, Treceño, de caza.
 Angel Román Celis, Revilla, de caza.
 Miguel González Escandón, Reocín, de caza.
 Enrique Angoitia Quijano, ídem, de caza.
 Antonio Regueira M., ídem, de caza.
 Antonio Pacho Molinero, Laredo, de caza.
 Herminio Pérez, Torres, de caza.
 Manuel Concha Palacios, Cartes, de caza.
 Gumersindo Alonso P., Torrelavega, de caza.
 Ramón Gómez Rodríguez, Cartes, de caza.
 Ursideno Postigo Fernández, Torres, de caza.
 Antonio Pérez Izagure, Arroyo, de caza.
 Miguel Sáinz García, ídem, de caza.
 Santos Sáinz Aguayo, Quintanilla, de caza.
 Casimiro Zorrilla Polanco, Santander, de caza.
 Joaquín Mallo López, ídem, de caza.
 Heraclio Lorenzo Abad, ídem, de caza.
 Eduardo de Uzcudun y Pérez, ídem, de caza.
 Pedro Herrera Rubet, ídem, de caza.
 Daniel García González, ídem, de caza.
 Domingo Rodríguez, ídem, de caza.
 Jesús Bouza Mier, ídem, de caza.
 Angel González Ruiz, ídem, de caza.
 Prudencio Díez Fernández, ídem, de caza.
 Gregorio García, Liébana, de caza.
 Gonzalo García Lozano, Escalante, de caza.
 Manuel Cirión Soba, Sámano, de caza.
 Sebastián Zuazo, Sámano, de caza.
 Mariano Aguirre, Limpias, de caza.
 Atanasio Campillo Oste, Potes, de caza.
 Pedro Rodríguez López, ídem, de caza.
 Patricio Villares Ontón, ídem, de caza.
 Manuel Campos San Martín, Mogro, de caza.
 Joaquín Soriano, Santoña, de caza.
 Manuel Diego, Cueto, de caza.
 Ortensio Rodríguez Allende, Suances, de caza.
 Arsenio Fuentes Bezanilla, Igollo, de caza.
 Aquilino Ruiz Aja, Peñacastillo, de caza.
 Prudencio Pruneda, Mogro, de caza.
 Francisco Novoa San Cifrián, ídem, de caza.
 José María Guerra Ruenes, Pontones, de caza.
 Félix Fernández Ureña, Ribamontán, de caza.
 José Fuentes Bezanilla, Igollo, de caza.
 Arsenio Fuentes Cabrero, Igollo, de caza.
 Mariano Fernández Chelvín, Carriazo, de caza.
 Eugenio Blanco Pascua, Laredo, de caza.
 Bonifacio Gutiérrez Cossío, ídem, de caza.
 Miguel Villegas Sáiz, Molledo, de caza.
 Francisco Fernández Bustamante, Luena, de caza.
 Juan Santos Saro, Torrelavega, de caza.

Modesto Martínez Díaz, ídem, de caza.
 César P. Dengado, ídem, de caza.
 Fabián Herrán Villegas, Arenas, de caza.
 Ricardo Campa Pomar, Ruiloba, de caza.
 Manuel Sánchez Movellán, Comillas, de caza.
 Agapito Fernández López, Yuso, de caza.
 Santos Treto Serna, Laredo, de caza.
 Gumersindo Ateca Lombera, Ampuero, de caza.
 Manuel Quevedo Arana, Barros, de caza.
 Eduardo Fernández Rodríguez, Correpoco, de caza.
 Juan Canales Alonso, Santander, de caza.
 Emeterio Calvo Tuseño, ídem, de caza.
 Antonio Gutiérrez R., ídem, de caza.
 Felipe Carrasco, ídem, de caza.
 Manuel Domenech, ídem, de caza.
 José Ríos Mantecón, ídem, de caza.
 Maximino Oporto Sáinz, Ribamontán, de caza.
 Francisco González, La Fuente, de caza.
 Miguel Elosúa Garate, Villaverde de Trucíos, de caza.
 Gerardo González García, Santander, de armas.
 Julio Díez Gallo, Los Corrales, de caza.
 Emilio Corpas Castanedo, Santander, de caza.
 Ramiro Mirapeix Puig, Peñacastillo, de armas.
 Eugenio Mirapeix, ídem, de armas.
 José Echevarría Sierra, ídem, de caza.
 Abilio Díaz Gutiérrez, Santander, de caza.
 Pedro García Díez, Celada C, de caza.
 Julio García Díez, ídem, de caza.
 Dionisio Díez Santiago, Reinosa, de caza.
 Germán Fernández González, Matamorosa, de caza.
 Andrés Rodríguez Fernández, ídem, de caza.
 Dionisio Cuadrillero Cuadrillero, Reinosa, de caza.
 Carlos Gómez Gutiérrez, San Miguel, de caza.
 Saturnino López Ruiz, Fresno, de caza.
 José Bulnes Caso, La Hermida, de caza.
 José Fuentes Castilla, Ramales, de caza.
 Estanislao Arango, San Miguel de Aras, de caza.
 Daniel Peña Martínez, ídem, de caza.
 Primitivo Trueba Fernández, Liérganes, de armas.
 Serafín Ruiz Setién, Bádames, de caza.
 Pablo Lavín Rivéro, Colindres, de caza.
 César Ricondo Abascal, San Miguel de Aras, de caza.
 Francisco del Castillo, Astillero, de caza.
 Paulino García López, Guarnizo, de caza.
 Juan Garrite Gutiérrez, San Martín, de caza.
 Manuel Ballesteros Presmanes, Rubayo, de caza.
 Angel Sáinz Hechandía, Angustina, de caza.
 Arsenio Roldán Iturralde, ídem, de caza.
 Eustaquio Santovenia Martínez, Marrón, de caza.
 Eduardo Amedia Gutiérrez, Villapresente, de caza.
 Francisco Sánchez Sánchez, Cóbreces, de caza.
 Gabino Landa Aza, Otañez, de caza.
 Jerónimo Herrera Pedreguera, Piélagos, de caza.
 José Pacheco Quevedo, Santillana, de caza.
 Jesús Hoyos Arenas, Mioño, de armas.
 Luis Fernández Pedreguera, Suances, de armas.
 Francisco Fernández Pedreguera, ídem, de caza.
 Antonio Cabrillo Gómez, Hinogedo, de caza.
 Manuel San Emeterio, Arnuelo, de caza.
 Antonio Jorganes Hoyo, Meruelo, de caza.
 Agustín Coterón Gómez, ídem, de caza.
 Isidoro Goñi Ortiz, Santoña, de caza.
 Feliciano Castillo Valle, ídem, de caza.
 Bernardo García Díez, Araco, de caza.
 Juan Fernández Fernández, ídem, de caza.
 Alfredo López Sara, La Penilla, de caza.
 Domingo Álvarez Iglesias, Pedreña, de caza.

Anatalio Cuadrado C., Mercadal, de caza.
 Francisco Quevedo Fernández, Viaña, de caza.
 Eusebio Balbás Pomar, Sopena, de caza.
 Pedro Peña Estévez, Santander, de caza.
 Manuel Pastor Lastra, ídem, de caza.
 Juan Sabas San Cifrián, ídem, de armas.
 Francisco Gallo Fernández, ídem, de armas.
 Agustín García García, ídem, de armas.
 Eduardo Gutiérrez Ortiz, ídem, de caza.
 Santos Marino, Laredo, de caza.
 Bautista Orlando, ídem, de caza.
 Manuel López Ontañón, ídem, de caza.
 Julio Gutiérrez Fuentecilla, ídem, de caza.
 Manuel Llanderal, ídem, de caza.
 Eduardo Durante Fernández, Colindres, de caza.
 Anastasio Carrión, Monte, de caza.
 Nazario Escudero, Vega de Pas, de caza.
 Antonio Carral Mantecón, ídem, de caza.
 Francisco Vena, Monte, de caza.
 Manuel Cano Sañudo, Vega de Pas, de armas.
 Amalio López Martínez, ídem, de caza.
 Angel Celorio Ruiz, Udías, de caza.
 Juan Castro Fernández, ídem, de caza.
 Leandro Sánchez, ídem, de caza.
 Ramón Evia Molina, ídem, de caza.
 Joaquín Martínez Barreda, Carrejo, de caza.
 Salvador Garma Pérez, Liendo, de armas.
 Emilio Gómez Crespo, ídem, de caza.
 Celso Fernández Díez, ídem, de caza.
 Manuel isa Cueva, Guriezo, de caza.
 José González Sáinz, ídem, de caza.
 Manuel Roaz Carrera, ídem, de caza.
 Eugenio Huelga Macetes, Viveda, de caza.
 Constantino Villanueva, Otañes, de caza.
 Pelayo Carro García, Laredo, de armas.
 Emilio Pérez Aja, ídem, de armas.
 Santos Ortiz García, Santander, de caza.
 Celestino Martínez, ídem, de caza.
 Rafael Bezanilla Obregón, Maliaño, de caza.
 Julio Casal, Santander, de caza.
 Ramón Munne Lole, ídem, de caza.
 Pablo Barba Rubio, ídem, de caza.
 Manuel Gutiérrrez, ídem, de caza.
 Julián Haro Gómez, ídem, de caza.
 Luis Collantes Quijano, Los Corrales, de caza.
 Rafael Bernardo Quirós, Santander, de armas.
 Bernardino Pérez, Bustablado, de caza.
 Manuel Maza Lombana, Arredondo, de caza.
 Juan Inchauspe Gómez, ídem, de caza.
 Saturnino Fuentes, Laredo, de caza.
 Feliciano San Miguel Castillo, Limpias, de caza.
 Eduardo Aedo Bringas, Castro Urdiales, de caza.
 Alfredo Carranza, ídem, de caza.
 Pedro Lavín Gutiérrez, Beranga, de caza.
 Manuel Ruiz Gómez, ídem, de caza.
 Cipriano Castillo Pedroso, Santillana, de caza.
 Antonio Castillo Rodríguez, Santillana, de caza.
 Angel Rodríguez Ruiz, ídem, de caza.
 Fernando Respuela H., Torres, de caza.
 Bienvenido Arozamena Ruiz, Torrelavega, de caza.
 Hermógenes Manuel Fausto García, Revilla, de caza.
 Eliseo Solana Guerra, V. Pontones, de caza.
 Manuel García Inguero, Cortiguero, de caza.
 Miguel Martínez Zorrilla, Santander, de armas.
 Víctor Santamaría Méndez, ídem, de caza.
 José de la Lastra, ídem, de caza.
 Vicente Ramos Revilla, Tajahierro, de caza.

Manuel Ramos Seco, ídem, de caza.
 Miguel Galve Mantealegre, Comillas, de caza.
 Luis Póo Póo, ídem, de caza.
 Federico Valdés Barreda, ídem, de caza.
 Manuel Ruiz Ocejo, Udalla, de caza.
 Carlos Ruiz Landa, ídem, de caza.
 Manuel Ruiz Landa, ídem, de caza.
 José Muriedas Gómez, Santander, de armas.
 Víctor Alvarez, ídem, de caza.
 Julián Suárez, Laredo, de caza.
 Domingo Miera Torcida, Peña Castillo, de caza.
 Pablo Terán Carcía, ídem, de caza.
 Fernando Sancifrián, Bezana, de caza.
 Ricardo Gutiérrez Fernández, Los Llaos, de caza.
 José Sánchez Villegas, Cueto, de caza.
 Timoteo de la Peña González, ídem, de caza.
 Ángel Fernández, Comillas, de caza.
 Manuel Suárez del Cueto, Ruiseñada, de caza.
 Alfredo Carral Gutiérrez, Selaya, de caza.
 Cristóbal Lavín Alonso, San Roque, de caza.
 Ramón Diego Crespo, Selaya, de caza.
 Olegario Martínez, Tezanos, de caza.
 Cayetano Abascal Ruiz, San Roque, de armas.
 Teodosio Tejerina Crespo, Arenas, de caza.
 Federico Fernández y Fernández, Los Llares, de caza.
 Antonio Fernández y Fernández, ídem, de caza.
 Laureano Quintana Penagos, Arenal, de caza.
 Justo Corsio Martínez, Cosío, de caza.
 Manuel Casanueva C., Guarnizo, de caza.
 José Fernández Fernández, San Salvador, de caza.
 Jovier Elorza Hevas, Ontaneda, de caza.
 Manuel Pérez Coleo, Hijas, de caza.
 José Mario Castro Rivas, Puente Viesgo, de caza.
 Tomás Tijero Noriega, Astillero, de caza.
 Marcos Maza Pellón, Villanueva, de caza.
 Amador Ruiz San Emeterio, ídem, de caza.
 Félix Fernández Pérez, Carriazo, de caza.
 Ramón Solórzano Hoyos, ídem, de caza.
 José Cecín Gajano, Suesa, de caza.
 Angel Cecín Gajano, ídem, de caza.
 Teodosio Duque Beltrán, Otañes, de caza.
 Manuel Isla Solana, Santander, de caza.
 Francisco Isla Solana, ídem, de caza.
 Francisco Cacho y Cacho, Maliaño, de caza.
 Antonio Solar Inestrillas, Colindres, de caza.
 Francisco Sánchez Díez, Ajo, de caza.
 José María Díez, Valle, ídem, de caza.
 Jesús Gómez Cabrillo, Güemes, de caza.
 Miguel Rocillo Tapia, Colindres, de caza.
 José Torre Bazán, Villaverde Trucíos, de caza.
 Tomás Arco Llaguno, ídem, de caza.
 Gabino Gutiérrez Barquín, Ramales, de caza.
 Juan Madariago Ortiz, Castañeda, de caza.
 Luis Mantillo, Ucieda, de caza.

Total de licencias expedidas: de caza, 610; de armas, 40.

Santander, 2 de noviembre de 1925.

El gobernador civil,
Ricardo Oreja Elósegui.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

CIRCULAR

Con fecha primero del actual han tomado posesión del cargo de inspectores de Hacienda en esta provincia don Pedro Martínez Pérez, jefe de negociado de 1.^a clase, y don Victoriano Polanco Alvear, oficial de 3.^a clase, habiendo cesado en dicho cargo, con igual fecha, don Fermín Pérez Camino, jefe de negociado de 3.^a clase, y don José Meléndez, oficial de 1.^a clase, que han cumplido el plazo reglamentario de su desempeño.

Lo que se hace público en virtud de lo prevenido en el artículo 24 del reglamento de la Inspección de Hacienda de 13 de octubre de 1903.

Santander, 2 de noviembre de 1925.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte. 223

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Por virtud de lo acordado por el señor juez municipal de este distrito, en demanda de juicio verbal civil instada por don Emilio García Hoz, en concepto de apoderado de don Gonzalo García Basterrechea, contra don Emilio Díez Fuente, vecino de Rumoroso, y don José Arminio Palacio, en ignorado paradero, sobre que se declare y obligue a los demandados a reconocer como dueño al don Gonzalo García de la finca siguiente: Destinada a prado, en el sitio de Miravientos, del pueblo de Rumoroso, de cinco carros de cabida, y cuyos lindes son: al Norte y Este, Angel Palacios; Sur, herederos de Ramona Villalain, y al Oeste, Manuel Fuente; se cita por medio de la presente a don José Arminio Palacio para que comparezca en este Juzgado el día veintiocho de noviembre próximo, y hora de las quince, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente cédula, la firmo en Piélagos a 22 de octubre de 1925.—El secretario, Arturo García. 226

Don Gerardo Alvarez de Miranda y Valderrábano, juez de instrucción del distrito del Este de Santander.

Hago saber: Que en el expediente gubernativo sobre subsanación de errores, incoado a instancia del procurador don Facundo Escudero, en nombre de don Lope de la Vega, tengo acordado citar y emplazar por medio del presente a las personas que figuraron como testigos y declarantes en la inscripción de defunción de doña Juana Vega de la Lastra, ocureida en esta ciudad el 1.^o de junio de 1872, y que fué inscrita en el Registro civil de este distrito, faltando los nombres y circunstancias del encargado de dar parte de aquella defunción y de los testigos de tal inscripción, así como la del que fué secretario de aquel Juzgado, don Juan Vergara, a quien también se cita y emplaza, para que en término de tercero día comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Este de esta ciudad, con el fin de que, previos los trámites legales correspondientes, pongan su firma en mencionada inscripción.

Igualmente se cita a los que sean o se crean interesados en mencionada inscripción para que se personen ante este Juzgado para que, exhibiéndoles el expediente, aleguen lo que cran oportuno.

Dado en Santander a 29 de octubre de 1925.—El juez, Gerardo A. de Miranda.—P. S. M., P. H., Angel Gutiérrez. 227

Don Ceferino Mendaro y Gutiérrez, accidentalmente juez de instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el párrafo 1.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Antonio Quijano Felú, de 20 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Fernando y de Mónica, natural de Viérnoles, de donde es vecino, ignorándose su paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 110-1925 que por el delito de robo instruyó dicho Juzgado, apercibiéndole con que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado, en la cárcel del partido.

Dado en Torrelavega a 26 de octubre de 1925.—El juez, Ceferino Mendaro.—El secretario accidental, Francisco Fuente. 224

Jesús del Castillo Ruiz, hijo de Norberto y de Josefa natural de Medio Cudeyo, provincia de Santander, distrito militar de la 6.^a Región, nació en 14 de junio de 1901, de oficio dependiente, su estado soltero, su estatura 1,642 metros, su perímetro torácico 87 centímetros, domiciliado últimamente en Bilbao, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor juez instructor capitán ayudante del trece Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, don Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Logroño, 30 de octubre de 1925.—El capitán juez instructor, Bernardo Ardanaz. 229

José Díez Fernández, de veinte años de edad, soltero, albañil, hijo de Serapio y de Tomasa, natural de Villapardierne y vecino que fué de Las Rozas, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, procesado en sumario sobre disparo y lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, con objeto de responder de los cargos que contra el mismo resultan, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Reinosa, 29 de octubre de 1925.—El juez, Antonio F. Rañada. 225

Por la presente, y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el juez de instrucción del partido don Antonio Fernández Rañada, en sumario número 111 del corriente año, sobre muerte, al parecer casual, de la vecina de Fresno (Enmedio) Manuela Mantilla Gutiérrez, de setenta y tres años de edad, se entera a los hijos de la misma, José y Anastasio Serrano Mantilla, que se dicen ausentes en la América, del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse parte en dicho proceso y renunciar o no a la indemnización que pueda corresponderles.

Reinosa, 27 de octubre de 1925.—El secretario, judicial, Hipólito Suárez. 228

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Marina Cudeyo

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto extraordinario de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1925 a 26, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que los habitantes que lo deseen puedan examinarle y formular las reclamaciones que estimen procedentes, todo conforme a lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal y en el 5.º del reglamento de Hacienda municipal.

Marina de Cudeyo, 26 de octubre de 1925.—El alcalde, José Campo.

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento relativas al ejercicio del presupuesto de 1924 a 25, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el término de quince días, a fin de que los habitantes del mismo puedan examinarlas y formular los reparos y observaciones que les interesen, conforme al artículo 579 Estatuto municipal.

Marina de Cudeyo, 26 de octubre de 1925.—El alcalde, José Campo.

Ayuntamiento de Soba

Confeccionado el apéndice al amillaramiento por rústica y pecuaria que ha de servir de base al reparto de la contribución por dichos conceptos para el año próximo de 1926 a 27, se expondrá al público desde el día 1 al 15 de noviembre próximo, ambos inclusive, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Soba, 28 de octubre de 1925.—El alcalde, Domingo del Moral.

Ayuntamiento de Anievas

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público para los efectos de reclamación, por término de quince días, el recuento de ganadería y los apéndices al amillaramiento de rústica y urbana, en cuyo plazo pueden presentar los interesados las oportunas reclamaciones.

Anievas, 29 de octubre de 1925.—El alcalde, José G. Quevedo.

Ayuntamiento de Riotuerto

Se halla vacante la plaza de portero de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

Los aspirantes pueden presentar sus instancias en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Riotuerto, 31 de octubre de 1925.—El alcalde, A. Arronte.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana y el recuento general de ganadería que ha de servir de base para la contribución del ejercicio de 1926-27.

Riotuerto, 30 de octubre de 1925.—El alcalde, A. Arronte.

Ayuntamiento de Polaciones

Desde el día 1.º al 15 de noviembre próximo, ambos inclusive, se expondrán al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento de rústica y pecuaria, o sea, relación de ganadería, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el próximo año económico de 1926-27, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y producir las reclamaciones que en derecho les asistan.

Polaciones, 29 de octubre de 1925.—El alcalde, Domingo Barrio.

Ayuntamiento de Ramales

Confeccionados los apéndices del amillaramiento de la riqueza rústica y urbana y recuento de ganadería que ha de servir de base a la contribución para el ejercicio de 1926-27 se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Ramales, 29 de octubre de 1925.—El alcalde, Ramón Rueda Gracia.

Ayuntamiento de Enmedio

Se hallan confeccionados y expuestos al público a los efectos de examen y reclamación en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por término de cinco días, el recuento general de ganadería y por quince los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana, base de la contribución territorial para el año 1926.

Enmedio, 29 de octubre de 1925.—El alcalde, Francisco de Obeso.

Ayuntamiento de Valdeprado del Río

A los efectos dispuestos por el R. D. de 16 de septiembre de 1924, se hallan expuestos al público, del uno al quince de noviembre, los apéndices al amillaramiento de rústica, urbana y recuento general de ganadería para los efectos de examen y reclamación, en los días laborales.

Valdeprado del Río, 30 de octubre de 1925.—El alcalde, Pedro de la Puente.

Ayuntamiento de Cieza

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana de este término municipal, base de la contribución del próximo ejercicio de 1926-27, así como el recuento general de la ganadería, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Cieza, 30 de octubre de 1925.—El alcalde, Jerónimo Ceballos.

Ayuntamiento de Guriezo

Desde el 1.º al 15 de noviembre próximo, ambos inclusive, se expondrá al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los recuentos de ganadería y los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana, en cuyo plazo pueden presentar los interesados las oportunas reclamaciones.

Guriezo, 30 de octubre de 1925.—El alcalde, Francisco Revillas.